

**CONVENIO ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

**EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
TRANSFERENCIA ILÍCITAS DE BIENES CULTURALES**

El Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras, en adelante las "Partes";

Actuando en cumplimiento de la Convención de la UNESCO de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para Prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, de la cual ambos Estados son Parte;

Reconociendo que el Patrimonio Cultural de cada Estado es único y propio;

Considerando que el hurto, saqueo, así como la importación y la exportación ilegales de bienes culturales ponen en peligro el patrimonio cultural de la humanidad;

Deseosos de contribuir con la conservación y la preservación del patrimonio cultural y de impedir su transferencia ilegal;

Guiados por el deseo de facilitar el retorno de los bienes culturales importados y exportados ilícitamente, y de reforzar las medidas para restringir el tráfico ilegal de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de ambas Partes, de los Bienes de Interés Cultural de Colombia (Anexo) y **de los Bienes de Interés Cultural de Honduras (Anexo No. 2).**

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I.

1. El presente Convenio regula la importación, exportación, el tránsito y el retorno de los bienes culturales entre los dos Estados Parte. Su objetivo es el de cooperar para impedir el tráfico ilícito de dichos bienes entre los dos Estados Parte.
2. El presente Convenio es aplicable únicamente a las categorías de bienes culturales mencionados en el Anexo al presente Convenio, los cuales tienen una importancia significativa para el patrimonio cultural de cada una de las Partes.
3. Se considerará ilícita la exportación o importación de los bienes culturales mencionados en el Anexo al presente Convenio, que no hayan cumplido con las modalidades de importación o de exportación necesarias conforme con el artículo II numeral 1 del presente Convenio.

ARTÍCULO II.

1. Los bienes culturales pueden ser exportados desde, o importados hacia uno de los Estados Parte, únicamente si se ha probado a las autoridades aduaneras que las disposiciones legales internas vigentes sobre la exportación en el otro Estado Parte, son acatadas. Si la legislación de alguno de los Estados Parte somete la exportación de sus bienes a autorización, ésta debe ser presentada a las autoridades aduaneras de la otra Parte.
2. Las autoridades del Estado Parte en el que sean encontrados bienes culturales mencionados en el Anexo al presente Convenio, que no hayan cumplido con las modalidades de importación o de exportación necesaria conforme con el artículo II numeral 1 del presente Convenio, elaborarán registros filmicos y fotográficos de los bienes detectados, y transmitirán a la mayor brevedad posible dichos registros a la autoridad competente del otro Estado Parte.

3. Las autoridades del Estado Parte que detecten bienes culturales mencionados en el anexo al presente Convenio, que no hayan cumplido con las modalidades de importación o de exportación necesarias conforme con el artículo II numeral 1 del presente Convenio, restringirán por todos los medios apropiados su ingreso, tránsito, circulación y salida de su respectivo territorio y mantendrán identificado su paradero para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el artículo III del presente Convenio.

ARTÍCULO III.

1. Un Estado Parte puede presentar un requerimiento en el otro Estado Parte para recuperar un bien cultural que hubiese sido ilícitamente importado al territorio de ese Estado, de no cumplirse lo establecido en el artículo II numeral 1 del presente Convenio.
2. Las autoridades del Estado Parte en el que se haya presentado un requerimiento para recuperar un bien cultural que hubiese sido ilícitamente importado al territorio de ese Estado, tomarán las medidas apropiadas para decomisarlo o retenerlo pre cautelarmente y restituirlo al Estado requirente.
3. El requerimiento para la recuperación de un bien cultural, las solicitudes de decomiso o retención precautelada y el procedimiento para la restitución, deberán realizarse por la vía diplomática.
4. Las modalidades del requerimiento se rigen por el derecho interno del Estado Parte donde se encuentra el bien cultural.
5. La autoridad del Estado Parte en el que se encuentra el bien cultural, aconsejará y asesorará al Estado requirente, en la medida de sus posibilidades y de los medios a su disposición, para:
 - a. La localización del bien cultural;
 - b. La devolución al Estado requirente, previa reclamación por vía diplomática;
 - c. La determinación del tribunal o de la autoridad competente, si fuera necesaria;
 - d. El contacto con los representantes legales especializados y dado el caso, con los expertos en la materia;
 - e. El bodegaje temporal, la conservación y protección de los bienes culturales hasta su retorno.

6. Las Partes ubicarán los bienes culturales en un lugar adecuado que evite su deterioro, mientras se surte el procedimiento de retorno de dichos bienes al Estado requirente.

ARTÍCULO IV.

El Estado requirente debe probar que el bien cultural pertenece a una de las categorías enumeradas en el Anexo del presente Convenio.

ARTÍCULO V.

Los gastos derivados de las medidas necesarias para la conservación, protección y el retorno de un bien cultural, están a cargo del Estado requirente.

ARTÍCULO VI.

1. Las Partes comunicarán la adopción y el contenido del presente Convenio a los actores involucrados, en particular a los comerciantes de arte y a las autoridades aduaneras y penales.
2. Las Partes divulgarán al público en general, por los medios apropiados, informaciones sobre los bienes culturales de prohibida exportación y sobre las leyes que los protegen en cada Estado.
3. Las Partes considerarán maneras de cooperar en el intercambio y la mejora de conocimientos e información acerca de sus bienes culturales.
4. Asimismo, las Partes estudiarán posibilidades de colaboración relativa a la administración y seguridad de sus bienes culturales.
5. Las Partes se informarán e involucrarán en la realización de las actividades, seminarios y talleres que organicen en procura de ampliar los conocimientos y mecanismos encaminados a implementar acciones destinadas a fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

6. Las partes promoverán la creación de redes de intercambio académico, científico y cultural con el fin de fortalecer las acciones encaminadas al cumplimiento del presente Convenio.

ARTÍCULO VII.

1. Salvo lo dispuesto en el artículo III numeral 3 y en el artículo VII numeral 3, para garantizar la eficiencia en el cumplimiento del presente Convenio, el intercambio de información, trámites y procedimientos deberán canalizarse a través de la autoridad competente en cada uno de los Estados Parte:
 - a. En Colombia, el Ministerio de Cultura;
 - b. En Honduras, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia
2. Las autoridades responsables de la ejecución del presente Convenio están habilitadas para colaborar directamente entre ellas en el marco de sus competencias.
3. Las Partes podrán sustituir, a través de comunicación realizada por la vía diplomática, a sus correspondientes autoridades nacionales o modificar sus denominaciones o competencias establecidas en el artículo VII numerales 1 y 2 del presente Convenio.

ARTÍCULO VIII.

1. Las Partes se informarán por intermedio de sus autoridades según el artículo VII, de los hurtos, saqueos, pérdidas o cualquier otro evento que afecte los bienes culturales pertenecientes a una de las categorías mencionadas en el Anexo del presente Convenio. Esta información será difundida a las autoridades competentes y actores involucrados a fin de prevenir el ingreso ilegal de tales bienes culturales y facilitar su retorno.

2. En caso de que se localicen tales bienes culturales, las Partes se suministrarán toda la información disponible, tendiente a facilitar su retorno.
3. Las Partes se informarán mutuamente y sin retraso, de toda modificación del derecho interno en los temas de importación y retorno de los bienes culturales.

ARTÍCULO IX.

Las Partes ejecutarán el presente Convenio en colaboración con las instituciones internacionales competentes en la lucha contra la transferencia ilegal de bienes culturales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Organización Mundial de Aduanas (OMO).

ARTÍCULO X.

1. Las autoridades competentes designadas en el artículo VII, supervisarán periódicamente la aplicación del presente Convenio y propondrán modificaciones según sea el caso.
2. Representantes de cada una de las Partes o sus delegados, podrán reunirse a más tardar antes del vencimiento del presente Convenio en Honduras o en Colombia a solicitud de uno de los Estados Parte.
3. Un encuentro puede igualmente ser convocado a solicitud de una de las Partes en cualquier momento, particularmente en caso de modificaciones importantes de disposiciones legislativas y reglamentarias aplicables a la exportación, importación y el retorno de bienes culturales.

ARTÍCULO XI.

El presente Convenio no afecta las obligaciones que las Partes hayan contraído en el marco de otros instrumentos internacionales, multilaterales o bilaterales, de los que hagan parte.

Para las cuestiones no previstas en este Convenio, se aplicarán las disposiciones de la Convención de la UNESCO de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para Prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, de la cual ambos Estados son Parte.

ARTÍCULO XII.

1. Las Autoridades de las Partes, a propuesta de cualquiera de ellas, celebrarán entre sí consultas sobre temas de interpretación, aplicación o ejecución del presente Convenio.
2. Cualquier controversia que surja en la interpretación, aplicación o ejecución del presente Convenio será resuelta por las Partes de común acuerdo.

ARTÍCULO XIII.

1. El presente Convenio entrará en vigor treinta (30) días después de que se efectúe el canje de notas diplomáticas que indiquen que cada Parte ha cumplido con los requisitos de su derecho interno. Tendrá una duración de cinco (5) años y se prorrogará automáticamente por periodos iguales, a menos que una de las Partes comunique por escrito a la otra Parte, por la vía diplomática y con seis (6) meses de antelación, su decisión de darlo por terminado.
2. El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento escrito de las Partes. Las modificaciones entrarán en vigor mediante canje de notas.
3. La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la conclusión de los procedimientos y las solicitudes para la recuperación y restitución de los bienes objeto del presente instrumento que hubieran sido iniciados durante su vigencia, salvo que las Partes acuerden lo contrario.
4. La terminación del presente Convenio no afectará los requerimientos de retorno pendientes.

Dado en _____, el _____ de _____, en dos ejemplares en español,
siendo ambos textos igualmente auténticos.

**Por el Gobierno de la República de
Colombia**

**Por el Gobierno de la República de
Honduras**

NOMBRE DEL SIGNATARIO

Cargo del Signatario

NOMBRE DEL SIGNATARIO

Cargo del Signatario

**ANEXO AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
TRANSFERENCIA ILÍCITAS DE BIENES CULTURALES**

A. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El patrimonio arqueológico colombiano incluye una gran diversidad de artefactos y restos materiales de culturas prehispánicas y de la época de la Colonia. Las categorías de estos bienes que se encuentran en mayor peligro debido a su tráfico ilícito son (ver también "Saqueo en América Latina", ICOM, Paris 1997):

I. Categoría Escultura, hasta 900 d.C. aprox.

Ubicaciones: Esta categoría se refiere a estatuas monolíticas, la mayoría de las cuales se encuentran en los yacimientos de la Cultura de San Agustín (desde 1 d.C. a 900 d.C.) en el Alto Magdalena, y que también se pueden encontrar en las regiones de Tierradentro, el norte de Nariño y Popayán.

Características: La mayoría de las esculturas se encuentran dentro del Parque Arqueológico de San Agustín y están hechas principalmente de piedras volcánicas como basaltos, tektitas, manzonitas, comptonitas y andesitas. Las materias primas más comunes son las dacitas micáceas, los basaltos y feldespatos (andesitas). Se elaboraban por medio de la técnica de talla, que es la más utilizada en las estatuas. En general, la talla aparece en los cuatro lados, aunque no todas las estatuas muestran esta característica. Las estatuas más altas son de unos 3 m. de alto (Alto del Lavapatas, Alto de las Piedras).

Además de la talla, muchas estatuas y lajas de las estructuras funerarias, presentan pinturas con diseños geométricos en colores como el rojo, el amarillo y el negro. En varios sarcófagos podemos observar también figuras talladas y varios de ellos tienen tapas con representaciones antropomorfas y zoomorfas (Alto de los ídolos). Algunas placas y esculturas tienen diseños lineales incisos, con motivos antropomorfos (El Tablón y La Chaquira). En la "fuente ceremonial de Lavapatas" se pueden apreciar, en bajo relieve, canales, figuras zoomorfas y figuras antropomorfas talladas en el fondo de la quebrada del mismo nombre en estilo similar al de la estatuaria.

II. Categoría Cerámica, hasta 1500 d.C. aprox.

Ubicaciones: La distribución geográfica de la procedencia de estos objetos cubre todo el país, pero el saqueo y el tráfico ilícito afectan principalmente a las regiones en las que habitaban las culturas: Tairona, Muisca, Guane, Tolima, Magdalena Medio, San Agustín, Tierradentro, Nariño, Tumaco, Calima, Malagana, Ouimbaya, Cauca, Urabá y Sinú.

Características: Esta categoría comprende artículos de lujo, y objetos utilitarios encontrados en los restos de las viviendas o entre el ajuar funerario de tumbas en diversas regiones del país y de diversos períodos prehispánicos. Las esculturas, Figurinas, husos, ralladores, coladeros, y numerosas clases de vasijas muestran gran diversidad estilística, y gran variedad de forma y función.

1. Figurinas

La sub-categoría "Figurina" de los objetos arqueológicos de cerámica de Colombia es tal vez la más comercializada, o, al menos, la más solicitada en el mercado ilegal. Incluye pequeñas esculturas en miniatura, antropomorfas y zoomorfas, de barro cocido, de regiones como Tumaco (costa del Pacífico sur colombiano); Bajo Sinú y San Jorge (llanuras costeras del Atlántico en el norte del país), y especialmente las llamadas "figuritas Momil", y las esculturas cerámicas de La Guajira, y de las zonas arqueológicas Ouimbaya y Calima, en el suroeste de Colombia.

2. Recipientes de cerámica

Esta categoría es la más común y variada, y aparece en el registro arqueológico desde muy temprano, durante el Periodo Arcaico (4000 a.C.-1 000 d.C. aprox.) en la Costa Atlántica y desde el período Formativo (1000 a.C.-1 d.C. aprox.) en tumbas y otras clases de depósitos en todo el país. Los estilos de decoración, las formas y las funciones típicas de los recipientes de cerámica varían entre regiones y períodos. Los tipos de recipientes cerámicos precolombinos que son más intensamente traficados de manera ilícita son las vasijas profusamente decoradas (sea por incisión, modelado, aplicado y/o pintado). Proceden de todas las regiones y fue bastante común el usarlas como parte del ajuar funerario en las tumbas, a un lado del cuerpo enterrado. La categoría contiene subcategorías, tales como:

Vasijas del Periodo Formativo Temprano: De sitios como Monsú, Puerto Hormiga, San Jacinto, Canapote, Barlovento, Zambrano, Malambo, Momil y Crespo.

Vasijas del Periodo Formativo Tardío en la costas: En la costa del Pacífico los sitios son Tumaco, Inguapí, El Balsal y Pampa de Nerete y Cupica (Chocó). En la Costa Atlántica, los sitios son La Guajira, el Valle del río Ranchería y parte del valle del río Cesar, en el Alto río Sinú, los flancos de las serranías de Abibe y San Jerónimo y el Golfo de Urabá.

Vasijas de los períodos Clásico y Reciente: La formación y consolidación de cacicazgos se inició en estos períodos con unidades políticas regionales y las de centros poblados. Los principales cacicazgos del Clásico y del período Recientes se ubicaban en lo que hoy son Magdalena (Sierra Nevada de Santa Marta), Córdoba, Santander, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Risaralda, Quindío, Antioquia, Tolima, Huila, Valle, Cauca y Nariño. Las culturas arqueológicas allí representadas son Tairona, Sinú, Guane, Muisca, Quimbaya, Calima, San Agustín, Tierradentro y Nariño.

3. Urnas Funerarias

Esta sub-categoría de objetos de cerámica se compone de una gran variedad de tipos de vasijas, cuya función fue la de contener los restos humanos de entierros secundarios. Se encuentran ya sea aisladamente o como parte de tumbas funerarias múltiples. Contienen, en los depósitos intactos, los huesos humanos completos o fragmentados de una o más personas y son particularmente comunes en las siguientes regiones: Valle del Cauca (La Cumbre - estilos Pavas y Guabas), Valle Medio del Cauca y Antioquia (estilo Quimbaya). Magdalena Medio, Valle y Tolima (estilo Magdalena Medio), Guajira, Llanos Orientales (estilo Llanos Orientales), Putumayo, Córdoba y Sucre (estilo Sinú), Magdalena (estilos Tairona, Tamalameque, Mosquito y Chimila) y el sur de la Costa del Pacífico (estilo Tumaco-La Tolita).

4. Cerámica Miscelánea

Este tipo reúne a toda la variedad de artículos que no caben en las categorías de Figurinas, Vasijas o Urnas, como Volantes de huso, ralladores, coladores, y artefactos utilitarios de una variedad de formas (alcarrazas, platos y tazas). Incluye las culturas de todo el país, entre ellas Calima, La Guajira, Nariño, Quimbaya, San Jorge, Sinú, Tairona y Tumaco.

II. Orfebrería, hasta aprox. 1500 d.C. aprox.

Estilos: Los estilos de orfebrería prehispánica más representativos de Colombia son: Calima, Muisca, Nariño, Ouimbaya, Sinú, Tairona, Tolima, Tumaco, Cauca, Tierradentro y San Agustín.

Características: Esta categoría comprende artefactos de oro y de aleaciones que incluyen oro, cobre, platino y otros metales. Los estilos son variados y su característica principal es su gran elaboración y la combinación de formas antropomorfas y zoomorfas, con representaciones de seres sobrenaturales. Algunos artefactos representan figuras asociadas a los rituales religiosos destacando el "vuelo del charnán", un icono que es repetitivo en el Área Intermedia de América. Los artefactos incluyen colgantes, placas pectorales, narigueras, collares, bastones de mando, discos, esculturas en miniatura, máscaras, pendientes, orejeras, poporos (contenedores de cal), agujas, cuentas de collar, espirales y botones. Los artículos de esta categoría pertenecen en la mayoría de los casos al período Clásico (1-900 d.C.) o al Reciente (900-1500 d.C.).

III. Categoría de madera, hasta aprox. 1500 d.C. aprox.

Esta categoría se refiere a artefactos tallados en maderas duras, sobre todo pequeños bancos y sillas, bastones, agujas, lanzaderas (de tejer), sarcófagos de madera de chonta y espadas (sobre todo en las regiones de Nariño, Calima y San Agustín) y esculturas antropomorfas en maderas duras (sobre todo en la región Muisca). Este tipo de artículos proviene de todos los períodos arqueológicos hasta 1500 d.C. aprox.

IV. Categoría piedra portátil hasta aprox. 1500 d.C. aprox.

La fabricación de artefactos arqueológicos en Colombia, tanto de piedra tallada como pulida es muy variada. Los artefactos típicos provienen de tumbas y de varios tipos de fosas de almacenamiento de todas las épocas, que van desde el Paleoindio (16000-7000 a.C.) hasta el Colonial. La mayoría del tráfico ilícito de artefactos arqueológicos de piedra es de los colgantes decorativos planos, las cuentas de collar, hachas rituales monolíticas, azadas, volantes de huso y otros pequeños artículos de piedra pulida, principalmente de las regiones Calima, Tairona, Guane, Muisca y Alto Magdalena.

V. Categoría óseos, hasta el 1500 d.C. aprox.

Artículos tallados principalmente sobre restos óseos de fauna y flora silvestres, en forma de agujas, ganchos de lanzadera, instrumentos musicales (flautas), y cuentas de collar o colgantes (sobre todo en las regiones Muisca, Guane, Calima y San Agustín), asociadas a todos los períodos arqueológicos.

VI. Categoría textiles, hasta 1500 d.C. aprox.

La mayoría de los textiles arqueológicos encontrados en Colombia se encuentran asociados a los ajueres funerarios de tumbas de individuos momificados. Estos tejidos se realizaron principalmente en telares, utilizando algodón, a veces teñido, como materia prima. Proceden de las regiones Muisca, Guane, Sinú y Nariño, del período Clásico. En Nariño también incluyen adiciones de metal como oro y tumbaga.

VII. La categoría de arte rupestre, hasta aprox. 150'0 d.C.

Este es un tipo de vestigio arqueológico muy disperso geográficamente y caracterizado por una gran variedad de diseños y las múltiples formas y tamaños, y por el uso de muchos materiales diferentes. Las investigaciones arqueológicas no han sido capaces de establecer aun una cronología firme para este tipo de restos en Colombia. La gran mayoría son grabados en bajo relieve (petroglifos) y pinturas de diferentes colores sobre la superficie plana de grandes piedras. Fragmentos de estas piedras han sido rotas y retiradas ilícitamente de muchas zonas del país, incluidas las de Gorgona en el Cauca, Mesitas del Colegio en Cundinamarca, San Agustín en el Huila, y Sáchica, Sogamoso, Buenavista y Muzo en Boyacá.

A. BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

Los Bienes Muebles de Interés Cultural del Ámbito Nacional, declarados como tales por la Resolución Número 0395 de 22 de marzo 2006 "Por la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional algunas categorías de bienes muebles ubicados en el territorio Colombiano", por el Ministerio de Cultura o el Archivo General de la Nación, en lo de su competencia, en razón del interés especial que el bien revista para la comunidad en todo el territorio nacional.

Que la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura dentro del ejercicio de sus funciones promueve la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional de los siguientes bienes y conjuntos de bienes muebles que se encuentran en la actualidad en el territorio nacional, pertenecientes a personas naturales o jurídicas y que hubieran sido elaborados antes del 31 de diciembre de 1920, por autores identificados, atribuidos o anónimos y que reúnan los valores estimados en la parte considerativa de la presente Resolución, tales como:

- Pinturas y dibujos originales hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier técnica y material.
- Esculturas originales elaboradas en cualquier técnica y material.
- Monumentos y placas conmemorativas.
- Fotografías, grabados, litografías y planchas originales de los grabados, y cualquier obra de reproducción seriada.
- Objetos litúrgicos.
- Objetos utilitarios de la vida doméstica religiosa y secular.
- Indumentaria relacionada con la vida religiosa y secular.
- Mobiliario relacionado con el culto religioso y la vida doméstica.
- Objetos científicos.
- Instrumentos de música pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Armas pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Inscripciones, monedas, billetes, sellos grabados, medallas, pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Material bibliográfico y hemerográfico perteneciente a bibliotecas de entidades públicas y privadas.

I. Períodos Colonial y Republicano

(siglo XVI - mediados del siglo XX)

El patrimonio de la época colonial comprende una diversidad de objetos y fragmentos de los siglos XVI, XVII Y XVIII, que se materializan en bienes de carácter religioso, de uso doméstico o civil, elaborados individualmente o a través de talleres, para responder a las necesidades de la sociedad.

Estos bienes han sido robados de los lugares que los albergan como las iglesias, conventos, monasterios, casas curales, museos, y también a propietarios particulares quienes son dueños de importantes testimonios de esta época. (Ver Publicación "Saqueo en América Latina". ICOM París 1.997).

La "Lista Roja de América Latina", definida en el III Taller regional contra el tráfico ilícito de bienes culturales, celebrado en Bogotá - Colombia en abril de 2002, y la "Lista Roja de Bienes Culturales Colombianos en Peligro", publicada en Colombia en el 2011, definió algunas categorías de los objetos en alto riesgo de saqueo o que son ofrecidos en venta por casas de subastas internacionales y en el mercado negro, entre los cuales destacó la pintura al óleo, la escultura (en madera policromada) y la platería colonial (custodia, cáliz, candelabro, frontales de plata).

La publicación de esta Lista permitirá a los museos, casas de subasta, comerciantes de arte y antigüedades y coleccionistas no adquirir este tipo de objetos.

1. Cerámica y Vidrio

Piezas decoradas con iniciales, leyendas o imágenes de escenas o retratos; cristalería tallada y coloreada. Se destacan vajillas, bandejas, aguamaniles, juegos de tocador, bacinillas, escupideras, potes de farmacia, centros de mesa, lámparas y floreros.

2. Pintura

Sobre tela, madera, metal o marfil. Marcos de madera, tallados, dorados, con incrustaciones de hueso, nácar o carey.

- a) Imágenes seculares como retratos, miniaturas, escenas militares, paisajes y bodegones.
- b) Imágenes religiosas como vírgenes, ángeles, santos y representaciones de Cristo.

3. Escultura

Son tridimensionales, entre las cuales están: de bulto, de vestir y relieves, con la misma temática religiosa de las obras pictóricas.

- a) Figuras de madera tallada, articuladas, de vestir o acabadas con tela encolada, policromadas con decoraciones florales y vegetales.

Representaciones de la Virgen, el Niño Jesús, Cristo, santos, y figuras de pesebre. Pueden tener mascarillas de metal, ojos de vidrio y accesorios de plata.

b) Figuras de yeso, mármol y metal, con temas alegóricos y conmemorativos.

4. Documentos, Libros y Mapas

Manuscritos, documentos mecanografiados e impresos sobre papel o pergamino. Pueden presentarse sueltos, empastados o encuadernados en cuero o piel, con sello del archivo o la biblioteca a la que pertenecen.

a) Libros, partituras y libros de coro ilustrados en color o en

b) Blanco y negro, o sin ilustraciones.

e) Mapas y planos dibujados o impresos, coloreados o en blanco y negro.

d) Documentos: folios con sellos, firmas o membretes.

5. Obras Gráficas y Fotográficas

De temática religiosa, vida cotidiana, paisajes, caricaturas y retratos.

a) Láminas, dibujos, bocetos, acuarelas, ilustraciones y grabados sobre papel.

b) Fotografía sobre metal y vidrio (daguerrotipo y ambrotipo).

6. Metales

Piezas de hierro, cobre, bronce, plata y oro, martilladas, cinceladas, repujadas o fundidas; de uso litúrgico o utilitario, como custodias, incensarios, capones, cálices, cetros, coronas, alas, potencias, aureolas, rosarios, medialunas, candelabros, vajillas, cubiertos, estribos, cajas, cañones y balas.

7. Mobiliario

Muebles de madera tallada y ensamblada, en ocasiones decorados con incrustaciones de marfil, hueso o carey. Pueden estar tapizados en tela, cuero, gobelino o seda. Se destacan bargueños, baúles, cajas, costureros, escritorios, espejos, mesas, sillas, biombos y retablos.

8. Textiles

a) Indumentaria eclesiástica decorada con diseños vegetales y símbolos cristianos, bordada con hilos metálicos, seda y aplicaciones de pedrería. Se destacan casullas, dalmáticas, estolas, capas, estandartes y manteles de altar.

b) Banderas y accesorios de uso militar.

9. Numismática

- a) Monedas de oro, plata, cobre y aleaciones, martilladas o troqueladas, algunas con bordes irregulares, marcadas por las casas de acuñación con siglas como NR (Nuevo Reino de Granada) y P o Pn (Popayán), símbolos usados por la Corona española o representaciones de la República.
- b) Medallas acuñadas en diferentes metales, conmemorativas de algún hecho histórico.
- c) Billetes de banco o de emisiones estatales, de diversos tamaños, con grabados alegóricos.

10. Instrumentos y equipos

Para desarrollar actividades científicas, tecnológicas o industriales. Por ejemplo, instrumental médico, óptico, de pesos y medidas, barómetros, plomadas, brújulas, cronómetros, astrolabios, octantes, sextantes, balanzas, telégrafos y teléfonos.

**ANEXO No. 2 AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
TRANSFERENCIA ILÍCITAS DE BIENES CULTURALES**

A. PATRIMONIO CULTURAL

Se considera que forma parte del Patrimonio Cultural de la República de Honduras:

- 1. Bienes Muebles:** Grabados, pinturas, esculturas, mobiliario, joyería, moneda, armas, vestuario, máquinas, herramientas u otros objetos de interés antropológico e histórico.
- 2. Las Colecciones Arqueológicas:** Restos materiales que han resultado de investigaciones arqueológicas, rescates o tareas de preservación de recursos arqueológicos o removidos con motivo de saqueos, así como la documentación relativa a los mismos.
- 3. Los Fondos Documentales:** Documentos manuscritos, impresos, sellos, diplomas, mapas, planos, expedientes judiciales y administrativos, registros civiles y eclesiásticos, estampas, cintas magnetofónicas y grabaciones, microfilms, fotografías negativas y positivas o cualquier otra clase de fondos judiciales, eclesiásticos o administrativos, sujetos de archivo.
- 4. Fondos Bibliográficos:** Bibliotecas especializadas, libros nacionales, hemerotecas e incunables y todos aquellos de interés histórico.

Así como las incluidas en la lista roja de bienes culturales en peligro de Centro América y México, los cuales se describen a continuación:

LA LISTA ROJA COMPRENDE LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES:

PERÍODO PREHISPÁNICO

Cerámica

Recipientes de barro con formas y decoraciones variadas, con diseños pintados, escultóricos o grabados en relieve.

A/ Vasijas policromas

Pintadas con varios colores, con dibujos geométricos, figuras humanas, animales, plantas y escrituras antiguas.

B/ Vasijas con efigie

a) Vasijas con formas que representan animales, figuras humanas y/o vegetales.

C/ Sellos

Objetos planos o cilíndricos para impresión de diseños.

D/ Figurillas

Estatuillas humanas, de animales, y/o la mezcla de ambas.

E/ Instrumentos musicales

Flautas, tambores, sonajas, ocarinas, silbatos con formas diversas.

Lítica

Objetos trabajados en diferentes tipos de piedras volcánicas, areniscas y sedimentarias.

A/ Jade y otras piedras verdes

Ornamentos tales como máscaras, figuras, pectorales, colgantes, orejeras, collares y cuentas.

a) Pectoral con motivo de petate, Copán, Honduras.

C/ Objetos ceremoniales

Excéntricos o siluetas de pedernal, hachas rituales, yugos, palmas, máscaras, remates de cetro y maquetas.

D/ Mármol y alabastro

Recipientes lisos o con relieves.

a) Vaso de mármol con asas zoomorfas, Valle de Sula, Honduras,

b) Vasija de mármol, Valle de Sula, Honduras.

PERIODOS COLONIAL Y REPUBLICANO

Pintura

En tela, madera o metal, con temas religiosos (vírgenes, santos, ángeles) y civiles (retratos).

Escultura

Figuras de bulto, relieves o fragmentos de retablos que representan imágenes religiosas, tallados en madera, pasta, marfil y yeso.

A/ Figuras de vestir y en bulto

Representaciones de vírgenes, santos, cristos y ángeles.

Platería

Objetos de plata y oro de uso religioso y civil, tales como: cálices, custodias, incensarios, crucifijos, coronas, atriles, escudos, sagrarios, frontales de altar, candelabros, resplandores, utensilios, adornos, vajillas, etc.

- a) Cálices de plata, Honduras.

I. TIPOLOGÍA PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO HONDURAS

I.1 Cerámica

Son artefactos hechos de cerámica (tierra cocida), con diferentes formas, como jarras, figurillas, escudillas, cuencos, y acabados de superficie, que van desde pintura bicroma a policroma, con escenas míticas o históricas, así como motivos geométricos; estampados en la superficie de las vasijas, como esgrafiados, incisiones, acanaladuras y aplicaciones al pastillaje.

Ejemplos de tipos cerámicos prehispánicos por regiones o áreas culturales.

Región del Occidente de Honduras, área maya de Copán

Copádor

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 100 al 900 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de pintura que tienen en su acabado de superficie, siendo esta de tipo bícromo, caracterizándose por su color rojo sobre café claro, con motivos zoomorfo y antropomorfo, recalcando escenas de tipo ritual o histórico, de trazo grueso y banda de glifos en la parte superior, entre el borde y el labio de las vasijas.

Ixcanrio

Temporalidad Clásico 100-900 D.C. Este tipo se caracterizan por presentar una capa de engobe anaranjado en su superficie, tanto interna como externa, sobre la cual se pintan escenas complejas de rituales, en policromía.

Gualpopa

Temporalidad Clásico Tardío 400-900 D.C. Este tipo se caracterizan por presentar una pasta blanca o rojiza, decorada con policromía, con motivos zoomorfs como monos y geométricos como puntos. Carece de hematita especular.

Ejar

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, 900 al 1000 D.C. Esta cerámica se caracteriza por la presencia de tipos como el anaranjado delgado y el plumizo, así como por tipos Las Vegas.

Tipos Estucados

Temporalidad Clásico 100-900 D.C. Estos tipos se caracterizan por presentar una capa de estuco blanco en su superficie, tanto interna como externa, sobre la cual se pintan escenas complejas de rituales.

Region Centro del Valle de Comayagua y Cuenca del Lago Yojoa:

Usulután

Temporalidad, periodo Formativo preclásico en Honduras. Posterior al año 1000 a.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de pintura que tienen en su acabado de superficie, siendo esta hecha con la técnica de pintado al negativo.

Policromo Las Vegas

Temporalidad, periodo postclásico en Honduras Posterior al año 1000 D.C al 1500 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de pintura que tienen en su acabado de superficie, siendo esta de tipo zoomorfo y antropomorfo, recalcando la forma de un personaje saliendo del pico de un ave fantásticas o ser alado mitológico.

Policromo Yojoa

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 100 al 900 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de pintura que tienen en su acabado de superficie, siendo esta de tipo zoomorfo y antropomorfo, recalcando escenas de tipo ritual o histórico, de trazo grueso y banda de falsos glifos en la parte superior, entre el borde y el labio de las vasijas. Es similar al Polícromo Ulúa, con la diferencia que la pasta es más robusta y las formas más comunes son las ollas.

Manacapuro

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 100 al 900 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, con un engobe o pintura negra a café oscura, con acanaladuras verticales en el cuerpo de la vasija a manera de darle forma de vegetal a la misma.

Región Costa Noroccidental y Valle de Sula:

Policromo Ulúa

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 100 al 900 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de pintura que tienen en su acabado de superficie, siendo esta de tipo zoomorfo y antropomorfo, recalcando escenas de tipo ritual o histórico, de trazo fino y banda de falsos glifos en la parte superior, entre el borde y el labio de las vasijas. Es similar al policromo Yojoa con la diferencia que la

pasta es más delgada. Además las formas más comunes son los vasos en lugar de ollas.

Policromo Naco

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 1000 al 1500 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, el cual presenta un engobe o pintura blanca, con escenas geométricas pintadas a la policromía encima de este engobe.

Playa de los Muertos

Figurillas de barro, con forma antropomorfas (femeninas) de tamaño que va desde los 5 cm hasta los 25 cm.

Tipos Tohil o con acabado de superficie de plomo

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 1000 al 1500 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, el cual presenta un engobe o pintura a base de una mezcla de plomo, pigmentos y fijadores. Las formas más comunes de vasijas son efigies antropomorfas.

Región Costa Nororiental, Islas de la Bahía y Oriente de Honduras

Chichicaste

Temporalidad, periodo clásico en Honduras, del 100 al 900 D.C. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de pintura que tienen en su acabado de superficie, siendo esta de tipo policromo con motivos zoomorfo, antropomorfo, y geométricos, recalando escenas de tipo ritual o histórico. El trazo es fino.

Cerámica Cocal

Temporalidad, 1000 a.C.-1500 d.C, fase Cocal. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, el cual es alisado, monocromo. Resalta su decoración al pastillaje de tipo zoomorfa en sus asas y soportes, así como incisiones y esgrafiados en su superficie. Tiene casi las mismas características

que la cerámica Islas de la Bahía con la única diferencia que el tipo de acabado es alisado en lugar de pintado.

Cerámica Selín

Temporalidad, 600 a.C.-1000 d.C, fase Selín. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, el cual es alisado, monocromo, recalcando su decoración por incisiones y esgrafiados en su superficie.

Tipos Cuyamel

Temporalidad, 1200 a.C.-600 a.C, fase Cuyamel. Esta cerámica se caracteriza por presentar formas fitomorfas en sus vasijas, con forma de vegetales tales como calabazas.

Policromo Trujillo

Temporalidad, 1000 a.C.-1500 d.C, fase Cocal. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado policromo de superficie. Destaca su decoración al patillaje de tipo zoomorfa en sus asas y soportes, así como incisiones y esgrafiados en su superficie.

Tipos Yabading ding

Temporalidad, 600 a.C.-1000 d.C, fase Selín. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, el cual es alisado, monocromo, recalcando su decoración por incisiones y esgrafiados en su superficie.

Policromo Islas de la Bahía

Temporalidad, 1000 a.C.-1500 d.C, fase Cocal. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie que es pintada, resaltando su decoración al patillaje de tipo zoomorfa en sus asas y soportes, así como incisiones y esgrafiados en su superficie. Es muy similar a la cerámica policroma Cocal con la única diferencia que no tiene un acabado en forma de alisado sino de pintado.

Cerámica Selín

Temporalidad, 600 a.C.-1000 d.C, fase Selín. Esta cerámica se caracteriza por el tipo de acabado de superficie, el cual es alisado, monocromo. Su decoración es por incisiones y esgrafiados en superficie.

Figurinas

Son pequeñas esculturas de barro cocido con motivos antropomorfos y zoomorfos. Son muy conocidas las provenientes de regiones de la costa norte de Honduras, especialmente del Valle de Sula donde las sociedades adoptaron varios patrones culturales mesoamericanos.

Vasos y vasijas de mármol

Líticas Pulida y Tallada:

Metates de piedra de la Mosquitia

Hachas de jadeíta

Figurillas de Jadeíta

Figurillas de Serpentina

Excéntricos de Obsidiana

Orejas de Obsidiana

Orejas de Jadeíta

Pendientes de Obsidiana

Pendientes de Jadeíta

Pendientes de Concha

II. TIPOLOGÍA BIENES CULTURALES MUEBLES DEL PERÍODO COLONIAL Y REPUBLICANO

II. 1 Escultura colonial de Honduras

La escultura hondureña tiene una temática predominantemente religiosa.

Este tipo de expresión artística se vio muy influenciada en nuestro país por la escuela guatemalteca en donde podemos apreciar que muchas de las esculturas que sirvieron para adornar los retablos de templos católicos y alimentar las creencias de los fieles que profesaban y profesan la fe católica, eran traídas, justamente, desde Guatemala. Es muy común encontrar dentro de esta imaginería obras de la familia guatemalteca Dubois, linaje que durante generaciones trabajó en la elaboración de estas obras religiosas. Por las diferentes investigaciones realizadas y el conocimiento que nos ha permitido el levantamiento de un registro sistemático de las obras de arte de este periodo, podemos aseverar que el estilo artístico que más se representa en este tipo de obra es el barroco, caracterizado por su abundante decoración, la sensación de movimiento, la expresividad en rostro, manos, y lo majestuoso de la vestimenta, entre otros.

Es de resaltar el hecho de que dentro de este tipo de manifestación cultural, el artista o escultor que tallaba la obra realizaba su trabajo a partir de solicitudes, a veces por medio de la firma de contratos que recibía por parte de la Iglesia, o en su defecto de un bienhechor o fiel que deseaba contribuir con el culto o perpetuar su memoria mediante la ofrenda de bienes.

En el período fueron comunes dos tipos de esculturas:

Esculturas para vestir.

Estas generalmente eran utilizadas en los diferentes cultos religiosos que practicaba la iglesia católica fuera de los templos, en las procesiones de Semana Santa, ferias patronales, peregrinaciones, visitas a templos menores, etc. Lo interesante de este tipo de escultura es que en la mayoría de los casos solamente se esculpen la cara y los pies, su peso es liviano, lo cual favorecía su fácil traslado y manipulación. Su tamaño es natural, entre 150 a 170 centímetros, aunque también se pueden encontrar en miniatura. Lo más común es que se les colocara pelo natural en la cabeza, cejas naturales, ojos de vidrio y articulaciones en los hombros, rodillas y codos.

Escultura de Bulto.

Este tipo tiene como característica principal la expresividad, lo vivo y real de su apariencia. Se puede observar que la escultura a través de su rostro denota, por

ejemplo, el dolor en el caso de una virgen dolorosa o un Cristo Nazareno, y el de la alegría en una escultura de Cristo Resucitado. Estas esculturas son confeccionadas en madera, su pelo es tallado, recibiendo una mayor atención la cara y las manos. A la estructura tallada se le aplicaba una capa menuda de estuco que al secar se pulía. Posteriormente, se procedía a realizar la aplicación del color o encarnado propio de la imagen tal y como se presenta en las fotos a continuación:

Detalle de estofado

Aunque la mayoría de estas esculturas son de tamaño natural, también encontramos esculturas de menor dimensión, sobre todo aquellas que cumplen una función diferente a las que se crean con objeto de ser colocadas en los retablos. Muchas esculturas pequeñas son trasladadas como misioneras o "mandaditas" a comunidades en donde se solicita su presencia. Reciben un culto muy particular por parte de la feligresía comprometida de la iglesia católica.

Las imágenes para vestir son de especial utilidad para acompañar las diferentes procesiones que se realizan en el país. La peana suele presentar perforaciones que son útiles para asegurar la imagen a las andas.

Una de las representaciones que se encuentran con mayor frecuencia son las diferentes advocaciones de Jesús. En el caso de los Santos Entierros o Señores de la Cama y los Crucifijos es notable el detalle anatómico. En el caso de los crucifijos son más abundantes los Cristos muertos.

II. 2 Platería:

La platería es uno de los tipos de obras más frecuentes en los templos hondureños. Muchos de ellas son de la época colonial, fáciles de identificar pues tienen las marcas de ensayador, quinto real y el escudo de Santiago de los Caballeros.

Las técnicas predominantes son el burilado y el repujado. Con ellas se graban diseños religiosos como los anagramas de Jesucristo o los escudos mercedarios.

La platería hondureña del período colonial se centra en temas religiosos, los llamados vasos sagrados y los atributos de santos son los registros más frecuentes.

Muchos de los vasos sagrados están enchapados en oro, su base es circular con variantes como por ejemplo los poli lobulados, ochavados y otros son soportados por patas (por lo general ocho) con figuras de veneras o querubines.

Lo mismo pasa con las custodias coloniales. Hemos observado varias veces que los tembleques de las custodias y de los resplandores tienen faltantes, así como es frecuente encontrar que la pedrería de las obras de orfebrería está incompleta.

Los motivos con que estas obras están profusamente decoradas son de plantas o vegetales y en menor medida algunos elementos geométricos que en ocasiones enmarcan elementos muy concretos, por ejemplo escudos de órdenes religiosas (sobre todo la mercedaria), Anagramas de Cristo y/o La Virgen.

Los atributos de los Santos.

En este apartado nos referimos a los resplandores y aureolas. Son los atributos de santos más abundantes. Entre los resplandores podemos distinguir dos tipos, la de tres potencias y las que tienen entre ocho y doce estrellas sobre sus respectivos tembleques.

La decoración de estos objetos es más bien vegetal elaborada a partir de técnicas como el repujado, burilado, puntillado y calado.

Una de las pérdidas más frecuentes son los tembleques y las potencias.

Otra de las formas que adquieren los atributos de los santos son las coronas de espinas. Por lo general las coronas de espinas son de tres hilos, elaborados con base en plata (alguna de ellas tienen pedrería diversas).

Las coronas imperiales

Este tipo de coronas son por lo general de 2 o tres diademas, aunque existen algunas con más diademas, algunas de ellas incompletas. Una sección faltante con frecuencia es la bola y la cruz que las rematan. Hay varias que están decoradas además con tembleques y pedrería de colores engarzados a la altura del aro. La decoración de las mismas es vegetal.

Custodias

Las custodias son tal vez las obras de orfebrería encontradas con mayor frecuencia, por lo general conservan el dorado y la mayoría de la pedrería multicolor que la acompaña. La base de las custodias tienen las mismas características que la de los vasos sagrados y candeleros, por lo general son circulares, algunas de ellas tiene patas que suman como máximo ocho.

Las pérdidas más frecuentes son la cruz de su remate, los tembleques, la media luna y la pedrería. Por lo general estas pérdidas se deben al deterioro por el uso de la pieza.

Candeleros, candelabros y Palmatorias

Estos instrumentos tiene por función el ser soportes para las velas o candelas durante los ritos religiosos. En Honduras, el material con que están confeccionados es la plata. Siguen el mismo patrón de los Vasos Sagrados en cuanto a la forma circular de su base, aunque la decoración de es mucho menor que el de cálices y copones.

Candeleros frecuentes de encontrar son los de producción en serie del Siglo XIX y XX, por lo general son elaborados en bronce, su base es triangular, soportados por tres patas que por lo general son modeladas como rocallas y volutas.

Aunque también encontramos candeleros coloniales, por lo general están elaborados con plata batida a martillo. La base de las mismas es circular.

Bandeja y pomos de los Santos Óleos.

Por lo general estos conjuntos están incompletos, conservándose con mayor frecuencia la bandeja.

En cuanto a los recipientes, hemos de hacer notas que la decoración de los mismos no es tan profusa como la de los Vasos Sagrados, aunque también su base es circular y, por lo general, conservan su remate. Es frecuente que en algunas de estas piezas se encuentre la marca del quinto real.

Hisopo y Acetre

Independientemente de la época de elaboración, los acetres tiene una tendencia a mantener su base circular. Aunque el material sobre el cual son elaborados varía, predominando la plata para la época colonial y las aleaciones de bronce para la época republicana. Este tipo de obra tiene una confección casi exenta de decoración, aunque su base es circular.

Algunas veces esta pieza es acompañada por un hisopo, dispositivo cilíndrico (muchas veces esta pieza es reforzada o completada por una pieza de madera con la misma forma) rematado con una bola hueca agujereada. El hisopo es utilizado para rociar a la feligresía.

Incensario

Estos son obras que frecuentemente están coloreadas por el humo del incienso que es quemado durante el acto religioso. Por lo general tiene de tres a cuatro cadenas desde las que cuelga toda la pieza. La cuarta, es utilizada para manipular la tapa que es de forma cónica, llegando a ser tan grande como la base y la copa juntas.

Por último hemos de señalar que la mayoría de los incensarios tiene forma ovoide con una base circular.

Naveta

La decoración de estas obras es de motivos vegetales, en donde se utiliza las técnicas del burilado, repujado y puntillado, todo ellos concentrados en la parte inferior de la pieza (base y copa). La tapadera por el contrario, predominan los motivos geométrico diseñados a partir de la técnica del calado.

Las navetas tienen igualmente decoración de motivos vegetales elaboradas a partir del burilado. La base es circular y la copa, por lo general, tiene forma ovoide dispuesta de tal manera que asemeja a un barco.

Marcas

Aunque la mayoría de la platería colonial carece de estas marcas, el Quinto Real es encontrado con alguna frecuencia en Honduras. Algunas veces encontramos esta marca acompañada de otras como la de Santiago de Guatemala y también las marcas de ensayador.

El uso del Quinto Real es una disposición que emanan de las "... las Ordenanzas Reales que regulaban el ejercicio de la platería, se grabaron las piezas ciertos signos que también ayudaron para su clasificación. Toda obra de plata pagaba a la Real Hacienda el impuesto del quinto real (originalmente la quinta parte de su valor) y al haber cumplido con dicho requisito, se hacía constatar grabando con un punzón una pequeña corona real en alguna parte de la pieza. Las más antiguas tienen la corona un poco más grande y de forma más explayada que las modernas" (Instituto Guatemalteco de Arte Colonial, 1975, pág. 5)

Cálices

Los cálices son recipientes que, por lo general, están revestidos de oro. Puede notarse en sus fustes entre uno y tres nudos

Copones

Los copones son utilizados para guardar las hostias. Generalmente están también recubiertos con oro y la tapadera suele tener una cruz como remate.

Custodias

Lámparas

Candeleros

Palmatorias

Porta Paz

Hoy en día no son muy conocidos pero los Porta Paz son instrumentos decorados con motivos vegetales que enmarcan un personaje bíblico, generalmente la Virgen o una cruz.

Vinajeras y Pomos para Santos óleos

II. 3 Pintura del período colonial (1500-1821):

Como hemos señalado en párrafos anteriores, las temáticas de las obras escultóricas, de orfebrería y la pintura se centran en temáticas religiosos. Son diversos los motivos representados en la pintura colonial, sin embargo son pocos los autores reconocidos en Honduras, además de:

Antonio Álvarez "notablemente influenciado por la pintura sevillana de principios del siglo XVII. El árbol genealógico de Jesús es de gran tamaño y no es falto de calidad en la composición de sus figuras" (Martínez, 1992, pág. 49)

Blas de Meza (1724) Aunque de Origen Guatemalteco, encontramos algunas de sus obras en Honduras.

Obras de José Miguel Gómez (1712-1806)

Según algunos de sus biógrafos entre los que se cuenta a la escritora Leticia de Oyuela, este artista nació en el pueblo minero de Tegucigalpa hacia el año 1712, fue discípulo de Miguel Antonio de Santelices quien le enseñó las primeras técnicas en materia de pintura, luego fue autodidacta, siendo así como llegó a reconocer su vocación por el dibujo, el perfil y la línea decidiendo vivir el resto de su vida como un artista de lienzos a base de oleos hasta convertirse según el criterio del Dr. Mario Felipe Martínez Castillo en el mayor representante o exponente de la pintura colonial hondureña, dando origen a toda una escuela de pintores criollos y mestizos.

José Miguel se dedicó a pintar diferentes obras de carácter religiosa. Sus obras obedecen al estilo barroco, caracterizado porque cada lienzo era creado para las iglesias y conventos hondureños, formando parte integral de retablos o ilustrando a la feligresía sobre la vida y obra de Cristo, la virgen y los santos. Dichas obras pueden apreciarse en la Iglesia Catedral de Tegucigalpa, en la Ermita de la Aldea de Suyapa, en colecciones particulares, en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia entre otros.

Pintor indígena hondureño quien, según Pal Kelemen, está influenciado por la escuela cusqueña (son muy conocidos y difundidos los San José Coronados, que fácilmente pueden distinguirse pues es constante que San José y el niño estén coronados. Dichas coronas imperiales son resaltadas con dorado).

"Las esculturas de Gómez evocan las esculturas sevillanas con todo el esplendor del barroco y estofados, que más parecen esculturas trasladadas al lienzo, que propiamente pinturas. El oro invade los lienzos, cubiertos de pequeñas flores doradas, los mantos, los nimbos y los resplandores." (Martínez, 1992, pág. 49)

Muchas de las pinturas coloniales son de gran formato, es decir que sus dimensiones rondan los 2 metros de alto por 2 metros de ancho. Esto debido a que fueron confeccionadas con la intención de ocupar las paredes altas y anchas propias de los templos coloniales.

II. 4 Pintura del período republicano (posterior a 1821).

Obras del Pintor hondureño Pablo Zelaya Sierra (1896-1933)

Nació este connotado artista en el municipio de Ojojona en el departamento de Francisco Morazán en octubre de 1896. Inició sus primeros estudios en la Escuela Superior del Magisterio en donde estudió Pedagogía del Dibujo, graduándose de maestro de instrucción primaria. Se trasladó después a Costa Rica donde hizo sus estudios de pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes; viajando después en 1920 a España para ingresar a la Academia de Bellas Artes en Madrid teniendo como maestro a Benedito y Daniel Vásquez Díaz; de los cuales Zelaya Sierra asimiló su técnica, tanto en lo cromático como en lo formal.

Pablo Zelaya Sierra es una de las figuras centrales del arte moderno hondureño. Vivió 12 años en Europa (1920-1932), donde aprendió y experimentó con las tendencias artísticas de vanguardia. En algunas de sus telas más aclamadas trató temas indígenas, en las que pintó figuras femeninas monumentales. La gran solidez de estas figuras sugieren la estabilidad o la continuidad de su forma de vida en un ambiente agrícola apacible.

A los 19 años (1915) decidió dejar Honduras para poder continuar su educación. Permaneció algún tiempo en Managua y San José Costa Rica donde estudió bajo la dirección del pintor mexicano Nicolás Urquieta.

Un año y medio más tarde, en 1920, una beca del gobierno hondureño le permitió iniciar estudios en la Academia de San Fernando, en Madrid, donde estudió bajo la tutela de Manuel Benedito, alumno de Joaquín Sorolla y Bastida, y también bajo Daniel Vásquez Díaz, quien había viajado a París con Picasso y otros artistas españoles con el deseo de experimentar las nuevas tendencias de vanguardia (López & Becerra, Pablo Zelaya Sierra: vida y trayectoria artística, 1991, pp. 12-13).

Su último cuadro pintado a su regreso a Honduras es su obra maestra "Hermanos contra Hermanos" que refleja la guerra civil de 1932, es propiedad del Banco Atlántida (<http://www.bch.hn/pablozelayasierra.html>)

En algunas de sus telas más aclamadas trató temas indígenas y figuras femeninas monumentales.

La forma en que Pablo Zelaya Sierra entendía el arte y su misión estaba influenciada por las ideas de Gino Severini, quien argüía que el cubismo había sustituido la perspectiva de los ojos por la perspectiva del espíritu y que, al hacerlo así, había puesto al arte otra vez en el camino correcto. Zelaya, en *Apuntes a lápiz*, identificó sus convicciones con las de un grupo de hombres que practicaban el cubismo, y que querían implementar en sus pinturas las leyes constructivas olvidadas desde el Renacimiento. Estas leyes, señaló, estaban claramente delineadas en el libro titulado *Du cubisme au classicisme*, escrito por el pintor italiano Gino Severini. Zelaya argumentó que los trabajos de los maestros del Renacimiento:

Se fundamentan en las matemáticas, que se omiten al convertir al arte en sensual y naturalista. Se piensa que el estudio de las matemáticas, en particular de la geometría, es el cimiento fuerte de una cultura sólida, tan necesaria en nuestra época de improvisaciones. (...) Se afirma que "el espíritu ha creado la geometría y que la geometría responde a nuestra necesidad de ordenar" (Zelaya Sierra, 1990, p. 10).

Se volvía entonces necesario aplicar los principios del arte clásico a temas contemporáneos; las leyes geométricas del arte, pensaba Zelaya, permitirían comprimir el universo en una obra de arte eurítmica.

Pablo Zelaya Sierra no ensayó con temas de guerra o con maquinarias, más bien, utilizó la repetición, el ritmo y la armonía de la forma orgánica para construir un mundo preindustrial, marcado algunas veces por labor rural y otras por subsistencia salvaje. Un ejemplo de esto es *Los arqueros*. El motivo unificador de la imagen es el hombre con arco y flecha, motivo que hace eco de la famosa estatua de Antoine Bourdelle en París, uno de las piezas de arte público más conocidas a principios del siglo XX. Los arcos son sostenidos y sus cuerdas extendidas por dos figuras masculinas desnudas, los arqueros.

(<http://mimalapalabrahn.blogspot.com/2008/10/pablo-zelaya-sierra-arte-moderno-e.html>)

El pensamiento fuerte y productivo de Zelaya Sierra hizo posible el nacimiento del arte moderno en Honduras en su forma más nítida.

Otro de los aportes de Pablo Zelaya y que es digno de mencionar son sus dibujos, mismos que representan una gran calidad y fino uso del lápiz grafito. El Instituto Hondureño de Antropología e Historia cuenta en depósito con una buena colección de estos, sobresaliendo sus estudios anatómicos, las cabras, etc.

III. OTROS BIENES CULTURALES

Armas

Las armas encontradas en Honduras datan más bien del siglo XIX o principios del siglo XX, siendo estas en su mayoría armas blancas (espadas y sables) muchas de ellas están en malas condiciones y presentan faltantes.

Las colecciones en poder del IHAH están constituidas por una serie de machetes, muchos de ellos del estilo "Colina", que se distinguen por su pomo en forma de cabeza de águila.

Por otro lado tenemos una variedad de espadas cortas con empuñaduras de madera. Muchas veces cuentan con dos gavilanes y algunas muestran un anillo adosado a la parte posterior de uno de los gavilanes.

El M1 Garand (formalmente Fusil de los Estados Unidos, Calibre .30, M1) fue el primer fusil semiautomático de los Estados Unidos que llegó a ser un fusil común para la infantería. Oficialmente reemplazaba al Springfield 1903 como fusil en servicio en 1936, hasta que fue reemplazado por el M14, que derivaba del M1, en 1957.

Fue utilizado intensivamente en la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y en menor medida en la Guerra de Vietnam, así como en la Revolución Cubana. Fue usado primariamente por Estados Unidos, pero también en otros países. Continúa siendo utilizado en equipos de entrenamiento militar en las Fuerzas Armadas de Honduras y fue un arma de fuego muy popular en la población.

- Grabados
- Joyería
- Monedas
- Máquinas
- Herramientas
- Documentos manuscritos
- Impresos
- Sellos
- Diplomas
- Registros civiles y eclesiásticos
- Fotografías negativas y positivas
- Libros incunables

Por el Gobierno de la República
de Colombia

Por el Gobierno de la República
de Honduras

NOMBRE DEL SIGNATARIO

Cargo del Signatario

NOMBRE DEL SIGNATARIO

Cargo del Signatario

23

C

C